CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR | CONCESIÓN Rumichaca - Pasto

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

AVISO No. 61 de fecha 11 de Septiembre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día veintisiete (27) de agosto de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-0596-01-18,** dirigido a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE MANUEL MARIA PLACIDO DE LA CRUZ para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-0596-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:

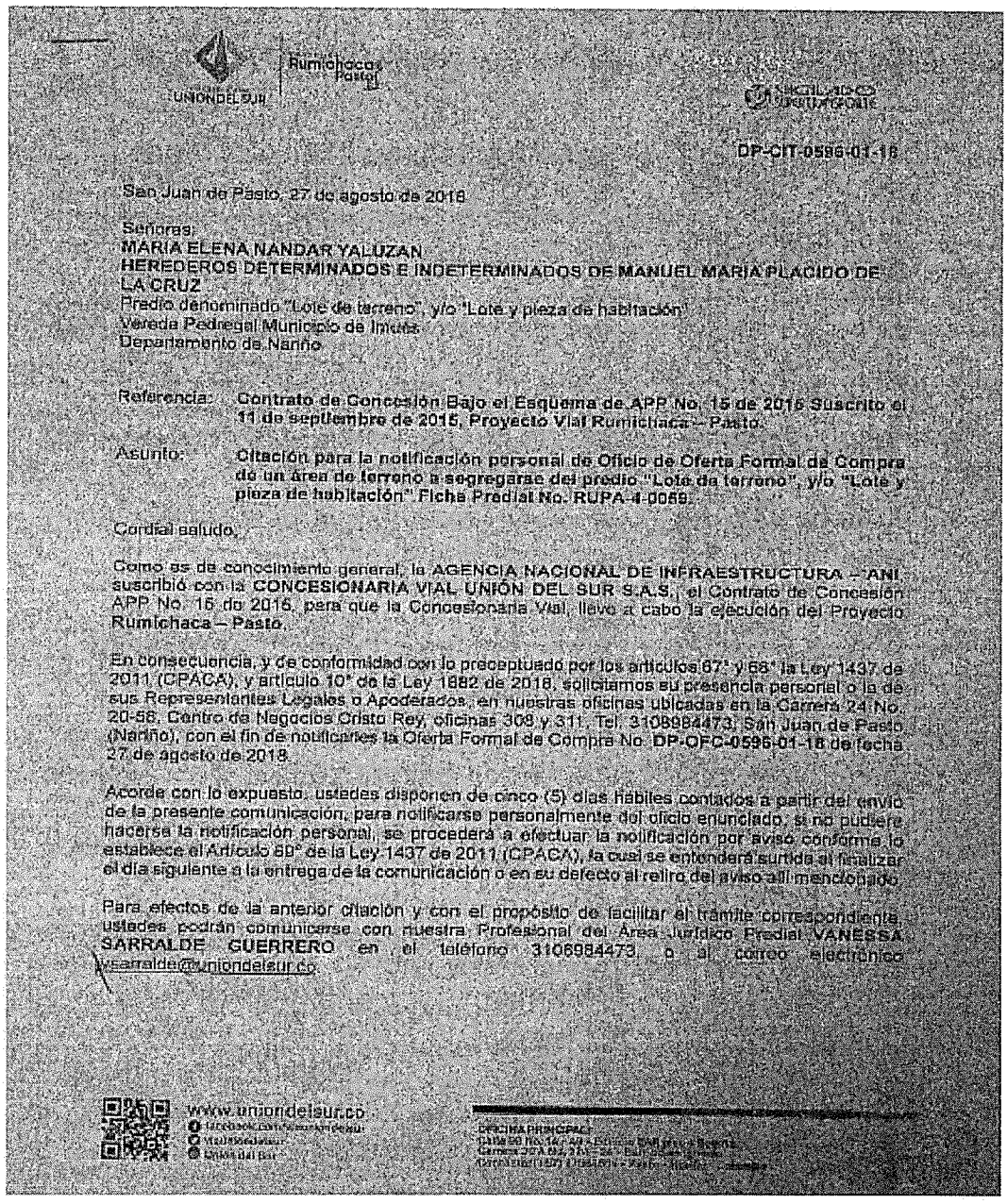

UNIÓN DEL SUR
Rumichaca Pasto
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

DP-CIT-0596-01-16

San Juan de Pasto, 27 de agosto de 2018

Señoras:
MARIA ELENA NANDAR YALUZAN
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL MARIA PLACIDO DE LA CRUZ
Predio denominado "Lote de terreno", y/o "Lote y pieza de habitación"
Vereda Pedregal Municipio de Imués
Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2016 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio "Lote de terreno", y/o "Lote y pieza de habitación" Ficha Predial No. RUPA-4-0059.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2016, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto.**

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-56, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 308 y 311, Tel. 3106984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-0596-01-16** de fecha 27 de agosto de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra Profesional del Área Jurídico Predial **VANESSA SARRALDE GUERRERO** en el teléfono 3106984473, o al correo electrónico vsarralde@uniondelsur.co.

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

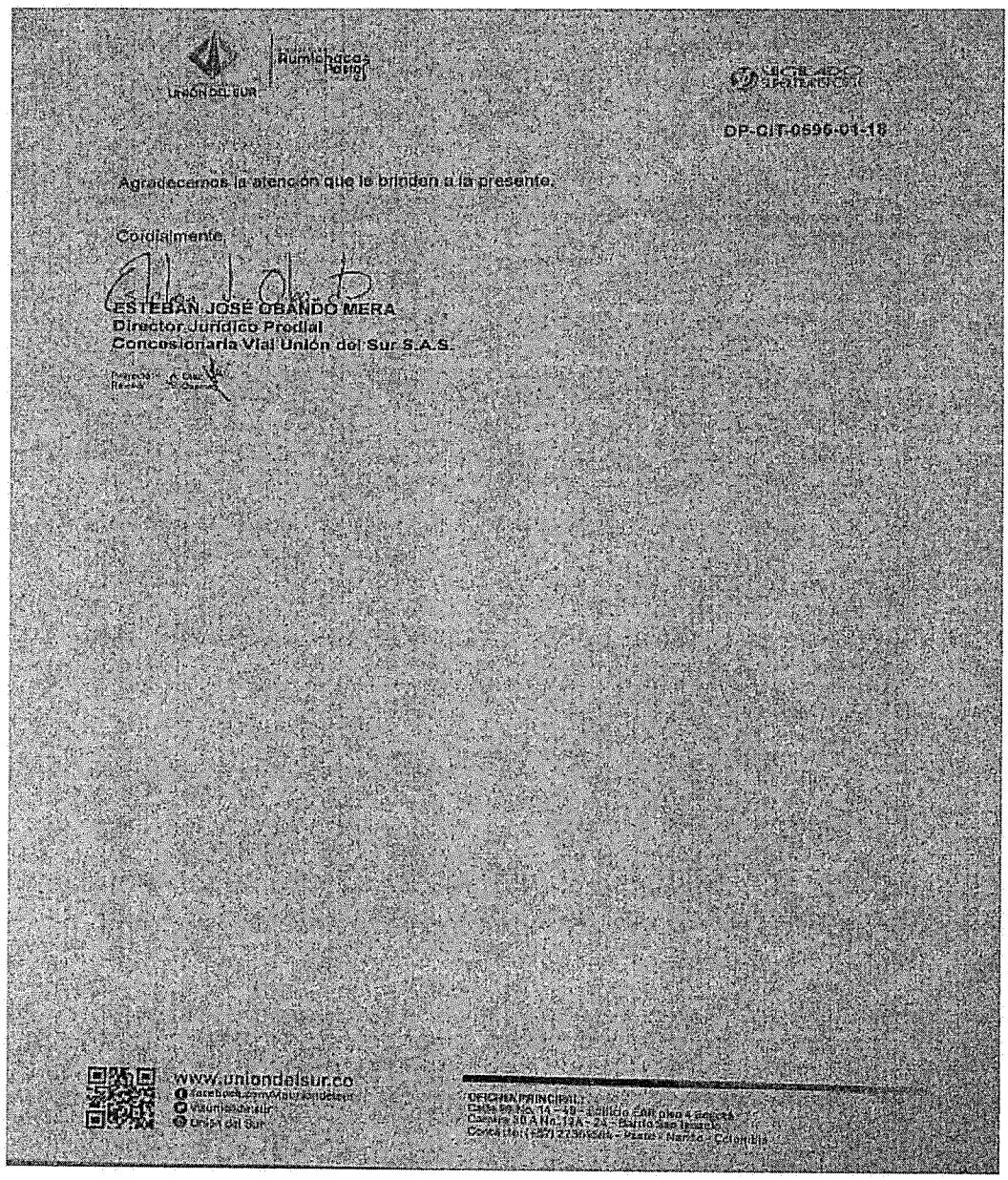

DP-GIT-0596-01-18

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión
03/09/2018 03:42 p. m.
Tiempo estimado de entrega
04/09/2018 06:00 p. m.

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO
IMUES\NARI\COL
MARIA HELENA NANDAR YALUZAN 00 12985648
PREDIO DENOMINADO LOTE DE TERRENO VEREDA PEDREGAL
3108989473

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque	SOBRE MANILA
Valor Comercial	$ 10.000
No de esta Pieza	1
Peso por Volumen	0
Peso en kilos	1
Bolsa de seguridad	
Dice Contener	DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO
Notificaciones

Valor flete	$ 9.300
Valor sobre flete	$ 200
Valor otros conceptos	$ 0
Valor total	$ 9.500
Forma de pago	CONTADO

Nombre y sello

REMITENTE
CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000 9008808463
CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY
3108989473 12344@GMAIL.COM
PASTO\NARI\COL

x

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN
Desconocido / Rehusado / Dirección Errada / No Reside / No Reclamado / Otros

Fecha 1er intento Fallido de Entrega — Formato No.
Fecha 2er intento Fallido de Entrega — Formato No.

FECHA DE ENTREGA

DÍA	MES	AÑO	HORA	MIN
X	X	X	X	X

RECIBIDO POR:
Nombres: Jair Danilo
Apellidos: Ruales
Cédula o Nit: 1085250577

Nombre y sello de recibido: Jair Danilo Ruales c.c. 1085250577

Observaciones

Ciud./Nombre origen: Agencia/Punto/Mensajero
2946'pas2946.pasto

Mensajero que entrega

GMC-GMC-R-07 www.interrapidisimo.com Carrera 30 # 7-45 PBX 5605000 Cel 3232554455
700020771439
PRUEBA DE ENTREGA

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 24 No. 20 -58, Edificio Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 308 y 311, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700020771439 el día tres (03) de septiembre de 2018, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega, corresponde asegurar la presencia de los posibles HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE MANUEL MARIA PLACIDO DE LA CRUZ

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 20 - 58, EDIFICIO CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY OFICINA 308 Y 311, EL DÍA _____A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY _____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo
Elaboró: A. Díaz
Reviso: Y. Ospina